PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9160063 DE 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA – SENA REGIONAL CALDAS
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9160063 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27/01/2026 - Veintisiete (27) de enero de dos mil veintiséis (2026)
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA ORIENTAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA CAMPESENA, EN MODALIDAD PRESENCIAL Y/O VIRTUAL, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.
CONTRATISTA	MONICA MARIA HERNANDEZ PINEDA
FECHA DE INICIO	02/02/2026 - Dos (02) de febrero de dos mil veintiséis (2026)
FECHA DE TERMINACIÓN	01/11/2026 - Primero (01) de noviembre de dos mil veintiséis (2026)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 42.637.473,00 - CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	42-46-101033995		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	27/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	30/01/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	02/02/2026	01/03/2027	$ 4.263.747,30

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$ 4.579.580,00	$ 4.579.580,00	$ 38.057.893,00	10.74 %
$ 4.737.497,00	$ 9.317.077,00	$ 33.320.396,00	21.85 %
$ 4.737.497,00	$ 14.054.574,00	$ 28.582.899,00	32.96 %

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra al día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

CONSIDERACIONES PARA LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:

1. Que el día veintisiete (27) de enero de dos mil veintiséis (2026), las partes suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios Nro. CO1.PCCNTR.9160063 de 2026, cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA ORIENTAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA CAMPESENA, EN MODALIDAD PRESENCIAL Y/O VIRTUAL, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD."

2. Que, de conformidad con lo estipulado en el contrato, el plazo de ejecución se pactó desde el día dos (02) de febrero de dos mil veintiséis (2026) hasta el día primero (01) de noviembre de dos mil veintiséis (2026), previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos contractualmente.

3. Que el valor total del contrato se pactó en la suma de $ 42.637.473,00 - CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE.

4. Que la contratista, mediante correo electrónico del diecisiete (17) de abril de dos mil veintiséis (2026), solicitó la suspensión temporal del contrato durante el periodo comprendido entre el once (11) y el veintidós (22) de mayo de dos mil veintiséis (2026), manifestando que durante dichas fechas se

encontraría fuera del país por asuntos personales, con el fin de no afectar la correcta ejecución contractual, indicando lo siguiente: *"Comedidamente informo que durante el periodo comprendido entre el 11 y el 22 de mayo me encontraré fuera del país atendiendo asuntos personales. Por tal motivo, solicito amablemente la suspensión temporal de mi contrato durante dichas fechas, con el fin de no afectar la ejecución ni las condiciones de la contratación."*

5. Que, revisada la solicitud presentada por la contratista, la supervisora del contrato, CLAUDIA MARCELA JARAMILLO HENAO, emitió visto bueno y recomendó ante el ordenador del gasto la suspensión temporal del contrato durante el periodo solicitado, al considerar que la misma no afecta la necesidad del servicio ni genera perjuicios para la Entidad.

6. Que el ordenador del gasto emitió autorización para realizar la suspensión temporal del contrato, mediante comunicación en la que manifestó: *"Cordial saludo. Se autoriza la suspensión mencionada; por favor proceder con lo pertinente."*

7. Que la CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA del anexo al contrato establece que el plazo podrá suspenderse excepcionalmente de manera temporal "por mutuo acuerdo entre las partes".

8. Que, en consecuencia, la suspensión del contrato tendrá efectos desde el día once (11) de mayo de dos mil veintiséis (2026) y hasta el día veintidós (22) de mayo de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive, reanudándose la ejecución contractual a partir del día veintitrés (23) de mayo de dos mil veintiséis (2026).

9. Que, como consecuencia de la suspensión temporal del contrato, se hace necesario modificar el plan de pagos y realizar los ajustes correspondientes sobre el Registro Presupuestal Nro. 11526 de fecha 2026-01-28.

10. Que la presente suspensión no modifica el valor total del contrato ni implica adición presupuestal, sino únicamente la reprogramación del plazo de ejecución y del plan de pagos.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, se solicita:

PRIMERO. SUSPENDER el Contrato Nro. CO1.PCCNTR.9160063 de 2026 por un término de doce (12) días calendario, desde el día once (11) de mayo de dos mil veintiséis (2026) y hasta el día veintidós (22) de mayo de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive.

SEGUNDO. MODIFICAR la **FECHA DE TERMINACIÓN** del contrato, la cual será hasta el día trece (13) de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

TERCERO. MODIFICAR la **FORMA DE PAGO** del contrato CO1.PCCNTR.9160063 de 2026, la cual quedará así:

MES	VALOR A PAGAR
Febrero	$ 4.579.580,00
Marzo	$ 4.737.497,00
Abril	$ 4.737.497,00
Mayo	**$ 2.842.498,00**
Junio	$ 4.737.497,00
Julio	$ 4.737.497,00
Agosto	$ 4.737.497,00
Septiembre	$ 4.737.497,00
Octubre	$ 4.737.497,00
Noviembre	**$ 2.052.916,00**
TOTAL	$ 42.637.473,00

CUARTO. MODIFICAR el **PLAN DE PAGOS** correspondiente al **Registro Presupuestal Nro. 11526** de fecha 2026-01-28, conforme a la modificación realizada.

Así las cosas, se deja constancia de lo siguiente:

PRIMERO. NOTIFICACIÓN ASEGURADORA. El contratista deberá informar a la aseguradora sobre la presente suspensión y allegar al SENA el respectivo soporte de modificación de la garantía correspondiente.

SEGUNDO. El presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

TERCERO. La presente suspensión y modificación contractual se perfecciona con la suscripción de las partes.

Para constancia se firma en Manizales, Caldas, el día ocho (08) de mayo de dos mil veintiséis (2026).

CLAUDIA MARCELA JARAMILLO HENAO
Supervisora del contrato nro. CO1.PCCNTR.9160063 de 2026

Elaboró: Esteban Alejandro Puerta Mejia – Contratista apoyo a la supervisión administrativa CFC

Outlook

RE: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO

Desde Carlos Alberto Ospina Rivera <caospina@sena.edu.co>
Fecha Lun 20/04/2026 14:26
Para Claudia Marcela Jaramillo Henao <cmjaramilloh@sena.edu.co>
CC Esteban Alejandro Puerta Mejia <eapuerta@sena.edu.co>; Monica Maria Hernandez Pineda <mmhernandezp@sena.edu.co>

Cordial Saludo

Se autoriza, la suspensión mencionada, por favor proceder con lo pertinente

Atentamente,

Carlos Alberto Ospina Rivera
Subdirector(e)
Centro para la Formación Cafetera
caospina@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:62127
Kilómetro 10 Vía Al Magdalena, Manizales
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Claudia Marcela Jaramillo Henao <cmjaramilloh@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 20 de abril de 2026 11:59 a. m.
Para: Carlos Alberto Ospina Rivera <caospina@sena.edu.co>
Cc: Esteban Alejandro Puerta Mejia <eapuerta@sena.edu.co>; Monica Maria Hernandez Pineda <mmhernandezp@sena.edu.co>
Asunto: RE: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO

Cordial saludo jefe, de acuerdo al correo que antecede, solicito suspensión del contrato dado que durante los días que refiere no es posible realizar actividades propias de sus obligaciones contractuales.

Quedo atenta, un abrazo

De: Monica Maria Hernandez Pineda <mmhernandezp@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 17 de abril de 2026 1:52 p. m.
Para: Claudia Marcela Jaramillo Henao <cmjaramilloh@sena.edu.co>
Cc: Carlos Alberto Ospina Rivera <caospina@sena.edu.co>; Esteban Alejandro Puerta Mejia <eapuerta@sena.edu.co>
Asunto: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO

Buenas tardes Claudia,

Comedidamente informo que durante el periodo comprendido entre el 11 y el 22 de mayo me encontraré fuera del país atendiendo asuntos personales.

Por tal motivo, solicito amablemente la suspensión temporal de mi contrato durante dichas fechas, con el fin de no afectar la ejecución ni las condiciones de la contratación.

Agradezco su comprensión y quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera.

Monica Maria Hernandez Pineda
Centro Para La Formacion Cafetera - Contratista
mmhernandezp@sena.edu.co
3202534827
Kilometro 10 Via Al Magdalena
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Claudia Marcela Jaramillo Henao
Centro para la Formacion Cafetera - Instructor G20
cmjaramilloh@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:62429
Kilometro 10 Via al Magdalena

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Carlos Alberto Ospina Rivera
Centro para la Formacion Cafetera - Subdirector de Centro (E)
caospina@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:62127
Kilometro 10 Via al Magdalena

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.